



Consulado General de España

ELECCIONES AL CONSEJO DE RESIDENTES ESPAÑOLES 2021

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 4 de la Orden AEC/2172/2010, de 13 de julio, por la que se regulan la constitución, elección y funcionamiento de los Consejos de Residentes Españoles en el Exterior, se convocan las elecciones para la constitución del Consejo de Residentes Españoles (CRE) de la circunscripción del Consulado General de España en Toronto.

Las candidaturas para las elecciones deberán presentarse en esta Oficina Consular, en el plazo de dos meses, a contar desde la inserción de este acuerdo de convocatoria en el tablón de anuncios de esta Oficina Consular, esto es, hasta el 1 de abril, con los requisitos que establece la Orden Ministerial de 13 de julio de 2010 antes mencionada.

A tenor de lo dispuesto por el artículo 5.2 del Real Decreto 1960/2009, de 18 de diciembre, por el que se regulan los Consejos de Residente Españoles en el Extranjero, el número de consejeros en esta demarcación será de siete.

Son electores para la designación del Consejo de Residentes Españoles todos los españoles que figuren inscritos en el Padrón de Españoles Residentes en el Extranjero correspondiente a la misma en el último mes anterior a la fecha de publicación de esta convocatoria de elecciones y que hayan alcanzado la mayoría de edad antes de la celebración de las mismas.

Las elecciones se celebrarán en la fecha que fije la Comisión Electoral, entre el 13 y 27 de mayo, de acuerdo con los plazos establecidos en la citada Orden Ministerial de 13 de julio de 2010.

En Toronto, a 1 de febrero de 2021.

EL CONSUL GENERAL,

Marcos Vega Gómez

